



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el ANEXO III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO. La Unión Ganadera Regional de Michoacán emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de "**Profesional Responsable de Informática**" de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Puesto	<i>Profesional Responsable de Informática</i>		
Sueldo Bruto Mensual	\$16,000.00 (Dieciséis Mil pesos 00/100 m.n.)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	<i>Unión Ganadera Regional de Michoacán</i>	SEDE	Morelia, Michoacán
Tipo de contrato y régimen	Prestación de Servicios Profesionales (honorarios)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Validar junto con los coordinadores de campaña, Profesionales Fitosanitarios y Auxiliares de campo, que los datos almacenados en el Sistema Informático sean acordes con las actividades realizadas y planteadas en los Programas de Trabajo;</li> <li>II. Procesar mensual y trimestralmente los informes físicos financieros;</li> <li>III. Procesar semanalmente el envío de datos de los SIM al Sistema Informático.</li> <li>IV. Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en el Sistema Informático;</li> <li>V. Coordinar y revisar con los coordinadores de campaña la elaboración de los Programas de Trabajo;</li> <li>VI. Coordinar y revisar con el profesional fitosanitario los datos de campo registrados en Sistema Informático;</li> <li>VII. Coordinar y revisar con los coordinadores de campañas el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físico financieros;</li> <li>VIII. Coordinar y revisar que la información requerida en las evaluaciones anuales de campaña en los guiones de Sistema Informático se refleje conforme a los presentes "LINEAMIENTOS", establecidos por la Unidad Responsable;</li> </ol>		



SANIDAD ANIMAL

## UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

- IX. Coordinar y revisar el seguimiento a las observaciones referentes al Sistema Informático para su atención inmediata;
- X. Resolver los problemas que surjan en cuanto a la elaboración y seguimiento de los Programas de Trabajo, inventarios y combustible;
- XI. Capacitar periódicamente a todo el personal de la Instancia Ejecutora en el uso, manejo y actualización del Sistema Informático;
- XII. Establecer plan de mantenimiento y/o actualización de software;
- XIII. Mantener actualizada la información bajo el lineamiento que dicte la Unidad Responsable sobre la página web de la Instancia Ejecutora;
- XIV. Proporcionar el apoyo técnico al personal de las Instancias Ejecutoras en el mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera;
- XV. Implementar el uso de sistemas de información geográfica, conforme a lo previsto en los Programas de Trabajo respectivos;
- XVI. Apoyar en el uso, manejo y administración del Sistema Informático y otros Sistemas de Información que sean implementados por el SENASICA, así como capacitar al personal en uso y manejo de los mismos;
- XVII. Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal y reportar las inasistencias injustificadas del mismo al Coordinador Administrativo, para que apliquen las medidas pertinentes;
- XVIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá darse a conocer al personal técnico y administrativo en la Instancia Ejecutora;
- XIX. Validar que las coordenadas correspondan al municipio capturado en las bitácoras de campo;
- XX. Verificar con periodicidad la información de bitácoras de campo de los Programas de Trabajo que operan en el Estado;
- XXI. Asegurar la existencia de procedimientos que garanticen el respaldo de información;
- XXII. Preservar la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas, y



SANIDAD ANIMAL

## UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

		<b>XXIII.</b> Evaluar el desempeño anual del personal a su cargo.	
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de estudio:</b>	Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia, con cédula profesional.
		<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional
		<b>Área de estudio</b>	Licenciatura en informática, sistemas computacionales o carrera a fin.  Contar con 2 años de experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (android), así como el manejo de sistemas de información geográfica.
	<b>Además</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar y aprobar la evaluación técnica;</li> <li>Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (incluye al personal administrativo, que por motivo de sus funciones utilice vehículo de la Instancia Ejecutora);</li> <li>Tener disponibilidad para viajar;</li> <li>Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y</li> <li>No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul>	
<b>BASES DE PARTICIPACION</b>			
<b>Requisitos de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</li> </ul> <p>Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.</li> <li>No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.</li> <li>Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</li> <li>La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la <b>Unión Ganadera Regional de Michoacán</b> establezca.</li> </ul> <p>No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.</p>		



SANIDAD ANIMAL

## UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

<p><b>Documentación requerida</b></p>	<p>Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de empleo con fotografía, debidamente requisitada y firmada.</li><li>• Acta de nacimiento.</li><li>• Currículum vitae detallado y actualizado.</li><li>• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae. <sup>1****</sup></li><li>• Título y Cédula profesional.</li><li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li><li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>• Comprobante de domicilio actual.</li><li>• Cartilla Militar liberada (solo varones).</li><li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</li><li>• Licencia de conducir vigente.</li><li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal vigente (la cual tiene vigencia de 15 días de acuerdo a la secretaria de la función pública). La constancia debe ir acompañada del comprobante de pago.</li><li>• No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública.</li><li>• Dos cartas de recomendación personales.</li><li>• Carta protesta.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p><sup>1****</sup>La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</li><li>• O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (lro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</li></ul> <p>Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</p>
<p><b>Documentación complementaria</b></p>	<p>Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.</li><li>- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.</li><li>- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o</li></ul>



SANIDAD ANIMAL

## UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCACAN INSTANCIA EJECUTORA

	<p>fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Graduación con Honores o con distinción.</li> <li>- Reconocimiento o premios.</li> <li>- Patentes a nombre de la o el candidato.</li> <li>- Derechos de autor a nombre de la o el candidato</li> </ul>											
<p><b>Registro de aspirantes</b></p>	<p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria, y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, llevará a cabo la recepción de la documentación a partir de la emisión de la presente convocatoria, y hasta el día de 12 de septiembre de 2022 a las 15:00 hrs; por vía electrónica en formato PDF, a la Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández <a href="mailto:nancy.gomez@senasica.gob.mx">nancy.gomez@senasica.gob.mx</a> y con copia de conocimiento al correo <a href="mailto:mariana.garcia@senasica.gob.mx">mariana.garcia@senasica.gob.mx</a>, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, presentando sus originales para cotejo antes del cierre de registro a la presente convocatoria.</p>											
<p><b>Aplicación de la evaluación técnica:</b></p>	<p>Se realizará el 29 de septiembre del 2022, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán.</p> <p>La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.</p>											
<p><b>Proceso y calendario del concurso</b></p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.</td> <td style="text-align: center;">02 de septiembre de 2022</td> </tr> <tr> <td>Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</td> <td style="text-align: center;">Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas del 12 septiembre de 2022</td> </tr> <tr> <td>Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica</td> <td style="text-align: center;">22 de septiembre de 2022</td> </tr> <tr> <td>Presentación de examen de evaluación de conocimientos.  Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.</td> <td style="text-align: center;">29 de septiembre de 2022 12:00 horas en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de SENASICA en Michoacán.</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	02 de septiembre de 2022	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas del 12 septiembre de 2022	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	22 de septiembre de 2022	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.  Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	29 de septiembre de 2022 12:00 horas en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de SENASICA en Michoacán.	
Etapa	Fecha o plazo											
Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	02 de septiembre de 2022											
Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas del 12 septiembre de 2022											
Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	22 de septiembre de 2022											
Presentación de examen de evaluación de conocimientos.  Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	29 de septiembre de 2022 12:00 horas en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de SENASICA en Michoacán.											



SANIDAD ANIMAL

## UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

	Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	05 de octubre de 2022												
	Entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho.	07 de octubre de 2022 12:00 horas en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de SENASICA en Michoacán.												
	Notificación del nombre del candidato ganador	10 de octubre de 2022												
	Inicio de labores del candidato ganador	11 de octubre de 2022												
<b>Temario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021).</li> <li>ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021).</li> <li>Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.</li> <li>Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.</li> <li>Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li> <li>Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li> <li>Hoja de cálculo.</li> <li>Procesadores de textos.</li> <li>Presentadores gráficos.</li> <li>Conceptos de redes de cómputo.</li> <li>Programación web.</li> <li>Mantenimiento correctivo y preventiva o de cómputo.</li> <li>Administración de bases de datos.</li> </ul>													
<b>Porcentajes para la determinación del candidato electo</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Puesto</th> <th style="width: 20%;">Evaluación Técnica</th> <th style="width: 20%;">Formación Profesional.</th> <th style="width: 20%;">Experiencia Profesional.</th> <th style="width: 20%;">Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional Responsable de Informática</td> <td>60%</td> <td>10%</td> <td>10%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>				Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	Profesional Responsable de Informática	60%	10%	10%	20%
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista										
Profesional Responsable de Informática	60%	10%	10%	20%										
	Notas:													



SANIDAD ANIMAL

## UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

	<p>I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.</p> <p>II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.</p>
<b>Declaración de concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li><li>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li><li>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li></ul> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 113 0300 ext. 64259, y/o al correo [nancy.gomez@senasica.gob.mx](mailto:nancy.gomez@senasica.gob.mx).

Morelia, Michoacán 02 de septiembre de 2022

ATENTAMENTE  
LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA

El Presidente del Consejo Directivo de la  
Unión Ganadera Regional de Michoacán